

ACTA
SEGUNDA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
COMDER CONTRAPARTE CENTRAL S.A.

En Santiago de Chile a 29 de abril de 2015 siendo las 10.00 horas, en el domicilio de la sociedad ubicado en Cerro Colorado N° 5240, Edificio Torre del Parque I, Piso 18, comuna de Las Condes, siendo las 10.00 horas, se constituyó la Segunda Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad **COMDER CONTRAPARTE CENTRAL S.A.** Esta Junta fue presidida por don Arturo Concha Ureta, y ofició como Secretario de la misma, el Abogado don Rodrigo Gutiérrez Morán.

Calificación de Poderes y Asistencia: Fueron examinados y aprobados sin observaciones los poderes otorgados para esta Asamblea.

De acuerdo con dichos antecedentes se constató la asistencia de los siguientes accionistas:

- Servicios de Infraestructura de Mercado OTC S.A., representado por don Rodrigo Osorio Petit por sus 11.370 acciones.
- Asociación de Bancos e Instituciones Financieras de Chile A.G. representada por don Arturo Concha Ureta por 10 acciones.

Concurrieron entonces a la presente Asamblea, accionistas que totalizan la cantidad de 11.380 acciones, o sea el 100% de las acciones suscritas y pagadas de la sociedad.

Hoja de Asistencia: A continuación se procedió, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106 del Reglamento de Sociedades Anónimas a la suscripción, por todos los concurrentes a esta Asamblea, de la Hoja de Asistencia a la Primera Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad Comder Contraparte Central S.A.

La presente Junta se realiza de acuerdo a los estatutos y la citación a la misma se efectuó personalmente a los señores Accionistas y dado que se encuentran presentes la totalidad de las acciones emitidas, que componen el capital social, no es necesario acreditar las demás formalidades de convocatoria y citación, conforme a lo establecido en el Artículo 60 de la Ley



sobre Sociedades Anónimas.

En relación a la forma de votación de los accionistas, se acuerda unánimemente que se procederá a votar las materias a debatir a viva voz, bastando la constancia del acuerdo adoptado y de los votos disidentes, en caso de existir.

Constitución de la Junta. Conforme a lo señalado, el señor Presidente de la Junta, tomando la palabra declaró constituida la Segunda Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad **COMDER CONTRAPARTE CENTRAL S.A.**

Suscripción y Aprobación del Acta: Como primera medida y a proposición del señor Presidente, se acordó que la presente acta sea suscrita por todos los accionistas que están representados en esta reunión conjuntamente con el Presidente de la Junta y el Secretario de la misma, la que se entenderá aprobada para todos los efectos legales y sociales pertinentes por la sola firma de aquellos, sin necesidad de trámite posterior alguno, conforme lo previene el Art. 72 de la Ley 18.046.

Antecedentes y Documentos: Posteriormente el señor Presidente manifestó que de acuerdo con el Art. 54 de la Ley antes citada, la Memoria, Balance, Inventario, Actas, Libros, Registro de Accionistas e Informe de los Auditores Externos, habían permanecido a disposición de los Accionistas, en las oficinas de la Sociedad, a contar del día 14 de abril de 2015 hasta el día de hoy, ambas fechas inclusive.

Cuenta de la Administración: A continuación el señor Presidente realiza la lectura de la cuenta anual, con el fin de presentar la Memoria y los Estados Financieros correspondientes al año 2014 de Comder Contraparte Central S.A. y entregar una detallada información sobre los resultados, evolución, funcionamiento y la situación financiera de la compañía. El contenido de la cuenta es el siguiente:

Señores Accionistas:

Es muy grato dirigirme a ustedes con el fin de presentar la Memoria y los Estados Financieros correspondientes al año 2014 de Comder Contraparte Central S.A., y entregar una detallada información sobre los resultados, la situación financiera de nuestra compañía y el avance del proyecto de implementación de una Entidad de Contraparte Central.



El 2014 fue un año intenso y positivo en lo relativo a aspectos de desarrollo, implementación de sistemas y materias de orden normativo del proyecto ComDer.

En efecto, la implementación de la solución de tecnológica de la empresa Calypso se desarrolló conforme al plan establecido, cumpliéndose cada uno de los hitos necesarios para su puesta en funcionamiento. Lo anterior, incluyó la realización de pruebas integrales internas y pruebas de industria en las que participaron el DCV, el Banco Central de Chile, ComDer y las 17 entidades que se constituirán como Participantes Directos.

Al respecto, cabe destacar la activa participación que tuvieron dichas entidades durante los ciclos de pruebas, requiriéndose de un importante esfuerzo para que la infraestructura tecnológica y operativa estuviese disponible, con el fin de simular la operación en régimen que tendrá cada una de ellas con ComDer. Lo anterior, permitió una correcta ejecución de las pruebas, dando cuenta del buen nivel de preparación de cada institución participante, de cara a la puesta en funcionamiento de ComDer.

Junto con lo anterior, y con el propósito de contar con una opinión independiente respecto al proceso de certificación de la solución tecnológica de Calypso, se contrató a la empresa Ernst & Young quién realizó durante dos meses una revisión completa al plan de pruebas y ejecutó cinco ciclos distintos de una operación diaria de ComDer, concluyendo que los sistemas y aplicativos, adaptados a las funcionalidades requeridas para la operación de la Contraparte Central, se encontraban en condiciones de pasar a producción.

Otro de los principales frentes abordados durante el año 2014 lo constituyó el trabajo realizado en torno a las Normas de Funcionamiento, que establecen el marco de reglas, procedimientos y metodologías para la operación de una Entidad de Contraparte Central.

La versión de las Normas de Funcionamiento ingresadas para aprobación de la SVS en diciembre de 2013, recibieron un total de 22 observaciones de parte de los organismos reguladores, las que apuntaban principalmente a ajustes en los requisitos patrimoniales de participación, de solvencia y liquidez, mejorar la consistencia con el marco regulatorio aplicable y las nuevas prácticas internacionales, y la necesidad de establecer un mecanismo especial para la



administración de las garantías que deberán enterar en efectivo los participantes directos de ComDer.

Respecto a esto último, el trabajo técnico y legal del equipo de ComDer y la participación activa del Banco Central de Chile, posibilitaron estructurar un modelo operativo que permitirá que las garantías en efectivo se mantengan en el ecosistema del LBTR, lo cual es el estándar en las principales Contrapartes Centrales en el mundo.

Finalmente y luego de una exhaustiva revisión que realizaron los equipos técnicos de los 3 reguladores involucrados, la cual se extendió hasta fines del año recién pasado, el día 31 de diciembre de 2014 se ingresaron nuevamente las Normas de Funcionamiento para su trámite de aprobación. A la fecha de hoy, el Consejo del Banco Central de Chile ha dado su aprobación a las Normas y la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financiera entregó una opinión favorable de las mismas, faltando solamente la aprobación final que otorga la SVS, lo cual es un prerequisite esencial para la organización y coordinación de la puesta en marcha de ComDer.

En forma paralela al proyecto de implementación operacional y tecnológico de ComDer y dada la dictación y entrada en vigencia de la regulación EMIR y Dodd Frank, se inició durante el año 2014 un estudio que permitiera entender los eventuales impactos que dichas regulaciones tendrían en el mercado de derivados local y en ComDer, y junto con ello, evaluar las potenciales alternativas que existen para abordar dichas materias a nivel industrial.

A partir de dicho estudio y de conversaciones con reguladores americanos (CFTC) y europeos (ESMA) para recabar la información necesaria para una correcta evaluación, se concluyó que las alternativas viables, tanto para Dodd Frank como para EMIR, requieren la participación e involucramiento directo de los reguladores locales con sus correspondientes pares en Estados Unidos y en la Unión Europea. En ese contexto, durante todo el año 2014 se sostuvieron diversas reuniones con autoridades del Ministerio de Hacienda, Banco Central de Chile, Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras y Superintendencia de Valores y Seguros, para hacerles presente la importancia de una adecuada evaluación de los impactos y alcances que tiene la nueva regulación global para los derivados, y establecer una estrategia País en torno a mantener y potenciar la competitividad de dicho mercado.



En este sentido, ha habido un avance importante en las distintas materias que ha representado ComDer a las autoridades, lo cual ha quedado reflejado en el Informe de Estabilidad Financiera del Banco Central de Chile del mes de diciembre de 2014 y en presentaciones efectuadas por su Presidente, en las que se ha hecho una especial referencia a la importancia del desarrollo de infraestructuras para operaciones en derivados y al reconocimiento y validación internacional de la regulación e infraestructura local. Sin perjuicio de dichos avances, continuaremos aportando para avanzar en una materia que consideramos fundamental no tan solo para ComDer, sino para el mercado financiero en su totalidad.

Respecto a la situación financiera de la compañía, al 31 de diciembre de 2014 los Estados Financieros muestran un resultado negativo de \$ 1.577 millones de pesos, que se explica en la no generación de ingresos operacionales durante el periodo, los cuales comenzarán a devengarse, una vez se obtengan las respectivas autorizaciones de funcionamiento por parte de la SVS en el transcurso del año 2015.

En este mismo aspecto, y desde el punto de vista normativo, ComDer debe cumplir en todo momento con un Patrimonio Mínimo de UF 150.000, de conformidad a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 266 de la SVS. En su cálculo, el principal ajuste corresponde a la sustracción del Resultado Acumulado y el Activo Intangible, el cual en el caso de ComDer, constituye su activo principal y es el elemento esencial para la prestación de los servicios y por ende, para la generación de los correspondientes ingresos.

Con el propósito que se reconozca en el cálculo del Patrimonio Mínimo que ComDer aún no se encuentra en operación, en abril de 2014 se presentó una solicitud a la SVS, con el objetivo de solicitar la autorización para rebajar el 50% del Activo Intangible durante la fase de proyecto, solicitud que no fue acogida por el regulador.

De esta manera, la extensión del periodo de proyecto sin que se hayan podido materializar ingresos por parte de la compañía, junto con la rebaja de la totalidad del Activo Intangible, requirió que en Junta Extraordinaria de Accionistas se aprobara un aumento de capital de la compañía por hasta UF 150.000, con el propósito de contar con holguras suficientes para efectos del cumplimiento del Patrimonio Mínimo Depurado.



Al respecto, con fecha 29 de enero de 2015, la matriz IMERC OTC suscribió y pagó un total de 1.380 acciones por un monto de aproximadamente UF 50.000. En la medida que se cumplan los plazos de aprobación de las Normas de Funcionamiento y de la Autorización de Funcionamiento que otorga la SVS, dicho capital adicional debiera ser suficiente para mantener un superávit adecuado.

De esta manera, los desafíos de ComDer están puestos en realizar una puesta en funcionamiento gradual y controlada, que permita coronar con éxito el trabajo iniciado el año 2011, en torno a este importante proyecto para el desarrollo del sistema financiero nacional.

Mis agradecimientos a los señores accionistas por el apoyo y la confianza depositada en el Directorio, como así también en las personas que desarrollan funciones en la empresa por el permanente esfuerzo, dedicación y profesionalismo entregado.

Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informes de los Auditores Externos, respecto del ejercicio 2014.

La Asamblea se abocó entonces al examen de la Memoria del Directorio, del Balance General del Ejercicio ya aludido y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas pertinente, el que arroja un resultado negativo de \$1.577 millones y finalmente aprobó, por la unanimidad de los presentes, la documentación precedentemente aludida.

Distribución de Utilidades: En atención a lo anteriormente expuesto, no hay utilidades para repartir.

Política de Distribución de Dividendos: Respecto de esta materia se propone que la Política de distribución de dividendos se fije en la próxima Junta de Accionistas, y una vez que la sociedad comience a generar ingresos operacionales.

Remuneración del Directorio: El señor Presidente expresa que respecto a este tema ha llegado la proposición de mantener la remuneración del Directorio hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, la cual asciende a la cantidad de 25 Unidades de Fomento por cada sesión de Directorio a la cual asistan, con un tope anual de 14 sesiones. Para el Presidente del Directorio,



la remuneración será el doble con el mismo tope señalado.

La Junta por unanimidad aprueba la remuneración de los directores.

Remuneración de los Comités Disciplinario, de Riesgo y de Auditoría. El señor Presidente señala que se propone a los señores accionistas que la remuneración para los integrantes de estos comités, hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, sea la cantidad de 12,5 unidades de fomento por cada sesión del Comité respectivo a la cual asistan. Para el Presidente de cada Comité, la remuneración será el doble.

Asimismo, la periodicidad de reunión de cada Comité estará regida por lo que en definitiva establezcan las Normas de Funcionamiento de la compañía, debidamente aprobadas por la SVS.

La Junta por unanimidad aprobó el acuerdo anterior.

Operaciones con partes relacionadas: Señala el señor Presidente que durante el año 2014, se suscribió un contrato de arriendo de Hardware con IMERC OTC S.A., matriz de Comder Contraparte Central, por un valor a pagar por ComDer de UF 523 mensuales durante el año 2014. Esta operación se realizó de conformidad al artículo 146 Numeral 7, letra c) de la Ley 18.046, la cual es ratificada por la Junta.

Audidores Externos: El Presidente señaló que corresponde la designación de los Auditores Externos de la Sociedad. Indicó que se propone mantener a la firma KPMG, para el periodo 2015, para los servicios de revisión de Estados Financieros, Fondo de Reserva, Fondo de Garantía y el proceso de revisión anual SSAE-16. Lo anterior, en atención al buen desempeño de la firma durante el año 2014, a que la tarifa se mantiene respecto al año indicado, y a que dicha contratación se encuentra alineada con el criterio de rotación cada 3 años, definido por el directorio de ComDer.

En atención a lo expuesto, se aprueba la propuesta de contratar a la firma KPMG, como auditores externos para los servicios indicados.

Publicaciones Sociales: A continuación, la Junta resolvió que todas las publicaciones que la empresa deba realizar citando a Asambleas Generales de Accionistas o por otros motivos, hasta la celebración de la próxima Junta



Ordinaria, se deberán efectuar en el periódico "Diario Financiero" de la ciudad de Santiago. Sin perjuicio de lo anterior, se delega en el Gerente General la facultad de elección de otro periódico, si las condiciones económicas fueran más favorables.

Asuntos Varios: Finalmente el señor Presidente ofreció la palabra a los presentes, por si éstos desearan formular cualquier clase de observaciones o comentarios de interés social, no existiendo intervenciones a este respecto.

Reducción del Acta a Escritura Pública: Se autorizó al señor Asesor Legal don Rodrigo Gutiérrez M., y al Gerente General don Felipe Ledermann Bernal para que indistintamente cualquiera de los nombrados reduzca a escritura pública esta Acta, ya sea en su totalidad o las partes de la misma, si así la Gerencia lo considerare conveniente. Asimismo se faculta al portador de dicha escritura y de un extracto autorizado de ella para requerir y firmar las inscripciones, subinscripciones, anotaciones y publicaciones que en derecho corresponda practicar.

Ejecución de Acuerdos: Enseguida la Asamblea resolvió llevar a efecto los acuerdos y resoluciones adoptados en esta sesión, desde luego y sin mayores trámites, previa suscripción de la presente Acta por los concurrentes ya designados para dicho propósito.

Término de la Sesión: Habiéndose tratado de todos los asuntos incluidos en la convocatoria y no habiendo otro que tratar, se levantó la sesión a las 10.30 horas.

Firman los accionistas y personas designados:

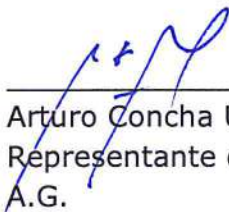


Arturo Concha Ureta
Presidente





Rodrigo Osorio Petit
Representante de Servicios de Infraestructura de Mercado OTC S.A.



Arturo Concha Ureta
Representante de la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras de Chile
A.G.



Rodrigo Gutiérrez Morán
Secretario